



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00327/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-498 de fecha 01 de junio de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2296/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

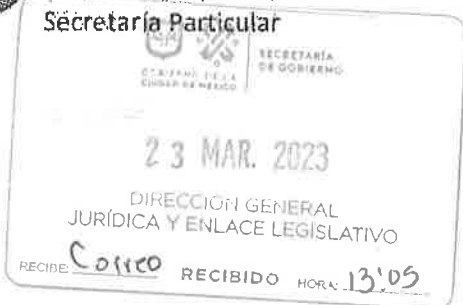
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

28 MAR 2023  
Camilo Mora  
1630

28/3/23  
13:45  
Cof am



Aldía Azcapotzalco  
Secretaría Particular



327



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 01 de junio del 2022.  
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022- 498

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
Director General Jurídico y de  
Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno  
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com  
Presente

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/000155.1/2022, así como al MDSPOPA/CSP/2296/2022, firmado por EL DIPUTDO José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su Sesión celebrada el día 26 de abril del 2022, por el que se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

**Primero.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que remitan a esta soberanía los dictámenes y re dictámenes de los proyectos del presupuesto participativo para las unidades territoriales pertenecientes a sus respectivas demarcaciones relativos Presupuesto Participativo 2022 debidamente documentados, incluyendo sus minutas y las firmas relativas a la garantía de participación detalladas de la ciudadanía en estos procesos.**

**Segundo. Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que remitan a esta soberanía las invitaciones y convocatorias así como listas de asistencia de las personas promoventes de proyectos a las dictaminaciones y redictaminaciones.**

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviarle los proyectos dictaminados del Presupuesto Participativo Ejercicio fiscal 2022 de las 111 Unidades Territoriales de esta Alcaldía, así como las minutas con firmas relativas a la garantía de la participación de la ciudadanía en estos procesos.

Alcaldía Azcapotzalco  
Secretaría Particular

AZCAPOTZALCO



GOBIERNO DE LA  
MÉXICO



2022 Flores  
Magón

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular

EAC/gbl  
SP/3489/2022 y SP/4220/2022